

ACTA Nº9 DE LA SUBMESA DE COMERCIAL  
DEL I CONVENIO COLECTIVO DE RENFE-OPERADORA

En Madrid, a las 09:30 horas del día 20 de mayo de 2008, se reúnen en la sala de la Dirección General de Seguridad, Organización y Recursos Humanos, las personas que a continuación se relacionan, en su calidad de miembros de las respectivas representaciones, de la Dirección de RENFE-Operadora y de la Representación Legal de los Trabajadores de RENFE-Operadora.

Por la Dirección de RENFE-Operadora (RDE)

Raúl Blanco Aira	Director de Relaciones Laborales
Oscar Altares Medina	Jefe de RRL y Planificación de RRHH DG AV/Larga Distancia
José María Nieto Toledano	Jefe de Estudios y Normas laborales
Juan López Pulido	Jefe de Coordinación de Negociación Colectiva

Por la Representación Legal de los Trabajadores de RENFE-Operadora

José Oriol Rovira	SEMAF
Gabriel Lambás Yuguero	SEMAF
José Haro Burgos	CCOO
Javier de Marcos Rivera	CCOO
Manuel Zapata Torres	UGT
Francisco Cárdenas Pons	UGT
Santiago Aparicio de la Rica	CGT
Rafael González Escudero	SF-intersindical

Ambas partes manifiestan que los titulares para la sesión de hoy son los figurados en el acta.

A continuación, la RDE incide sobre los puntos básicos del documento presentado y para tratar de propiciar un amplio consenso, la Dirección de la Empresa manifiesta que comenzará a mantener contactos con las distintas organizaciones sindicales en aras de acercar posicionamientos.

En la próxima reunión se tratará de adecuar el documento presentado el 10 de abril. Asimismo se dará una aproximación de la contraprestación económica en función de los nuevos planteamientos relativos a funciones y condiciones laborales.

Una vez dada respuesta por la empresa a las dudas planteadas, la RLT manifiesta que seguirán trabajando para acercar posturas y dar traslado a la empresa por escrito de sus consideraciones al respecto.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 12:30 horas del día y en el lugar indicados en el encabezamiento de esta Acta.

POR LA REPRESENTACIÓN  
DE LOS TRABAJADORES

POR REPRESENTACIÓN DE LA  
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

The bottom section of the document contains several handwritten signatures. On the left, under the heading 'POR LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES', there are multiple signatures in blue ink. One signature is clearly legible as 'Cárdenas Pons' and has 'SF' written below it. On the right, under the heading 'POR REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA', there are several signatures in blue ink, including one that appears to be 'Blanco Aira'.



## **I CONVENIO COLECTIVO DE RENFE - OPERADORA MESA DE DESARROLLO PROFESIONAL SUBMESA DE COMERCIAL**

### **PLANTEAMIENTOS DE CC.OO. SOBRE LA PROPUESTA ENTREGADA POR LA EMPRESA EN LA REUNIÓN DE LA SUBMESA DE DESARROLLO PROFESIONAL DE COMERCIAL CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2008**

Analizada la propuesta entregada por la Dirección de la Empresa, adjunta como **anexo** al Acta nº 7 en la reunión del 10 de Abril de 2008 en la Submesa de Desarrollo Profesional de Comercial, titulado, MARCO REGULADOR DE COMERCIAL, **CC.OO. manifiesta:**

**Su rechazo a dicho Proyecto**, puesto que en el mismo se plantean cuestiones que ya habían sido objeto de debate y rechazadas en las reuniones mantenidas al respecto de esta misma cuestión a lo largo de la Negociación de este I Convenio de RENFE-Operadora en 2007 y 2008.

**CC.OO. se reitera en su propuesta** ya planteada en esta Negociación e insiste en su demanda de un **Desarrollo Profesional** acorde a las necesidades de futuro tanto para trabajadores como para la Empresa, **con Garantías de Empleo y Estabilidad** y que genere **Equidad Interna y Promoción Profesional**.

**En concreto y referente a la situación actual a menos de un mes para el plazo improrrogable de esta negociación y ante la propuesta actual de la Dirección de la Empresa desde CC.OO. planteamos:**

**1. La Empresa debe aclararse, si esta propuesta es su opción real por los profundos** cambios organizativos, normativos, funcionales y de jornada que en ella se propone. En tal caso, la Empresa ha de efectuar una propuesta más coherente y acompañarla de un **Notable y equilibrado incremento salarial**, para que sindicatos y trabajadores podamos valorar realmente ante lo que estamos.

**2. Si como nos tememos las ofertas económicas** (cuando las haya) **no llegan a las aspiraciones de los trabajadores**, y mucho menos que compensen los cambios organizativos, normativos, funcionales y de jornada que la Empresa propone. **Desde CC.OO. proponemos:**

**a) Centramos en conceptos funcionales mas sencillos a cambio de nuevos incentivos retributivos iguales u homogéneos para todos los colectivos.**

**b) Acometer la promoción de los trabajadores por experiencia o por experiencia y formación para que todos los colectivos lleguen hasta el mismo**



**comunicación y transporte  
ferroviario**

**I CONVENIO COLECTIVO DE RENFE-OPERADORA  
MESA DE DESARROLLO PROFESIONAL  
SUBMESA DE COMERCIAL**

nivel retributivo de fijo, dentro de cada ámbito organizativo (Personal Operativo; Mando Intermedio y Cuadro; Estructura de Apoyo), distinguiendo y compensando a los que ya ostenten el máximo nivel con los complementos necesarios.

**c) Avanzar en sucesivas fases similares** (funcionales, normativas y retributivas de manera equitativa y homogénea) **hacia un proyecto global que vaya completando cambios mayores y mayores retribuciones, si así sigue siendo avalado por sindicatos y trabajadores.**

**Como se puede comprobar, el proyecto de la Dirección de Empresa no sólo no cumple ninguna de las premisas planteadas por CC.OO. (no contribuye a buscar equilibrio entre las diferentes categorías y colectivos actuales; no apuesta ni define sistema de promoción profesional alguno, obvia a determinados colectivos: Personal de Estructura de Apoyo, Cuadros Técnicos Comerciales, MM.II. de Comercial y resto de personal relacionado directamente con la producción etc.) sino que, además, incrementa y desregula las funciones y no aparece por ningún lado oferta económica alguna.**

**En definitiva, desde CC.OO. nos vemos en la obligación de rechazar el mismo, dado que no recoge las reivindicaciones planteadas por CC.OO. ni en esta ni en anteriores propuestas, ni satisface las expectativas que los trabajadores tienen puestas en esta Submesa.**

<b>renfe</b>	
DIRECCIÓN RELACIONES LABORALES SECRETARÍA	
20 MAYO 2008	
ENTRADA N° .....	000112
SALIDA N° .....	